



Trabajo Final para Obtener el Grado de Magíster en Educación Mención Gestión de
calidad

**DIAGNÓSTICO Y PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO DE LA
CARRERA DE KINESIOLOGÍA EN LA UNIVERSIDAD DE ACONCAGUA,
SEDE SAN FELIPE, REGIÓN DE VALPARAÍSO.**

Candidato a magíster: Diego Palma Sandoval

Tutora disciplinar: Dra. Amely Vivas Escalante

Tutora metodológica: Dra. Amely Vivas Escalante

Mayo, 2025

Índice

RESUMEN:	3
INTRODUCCIÓN:	4
MARCO TEÓRICO:	6
MARCO CONTEXTUAL:	9
DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL:	12
ANÁLISIS DE RESULTADOS:	16
PLAN DE MEJORAMIENTO:	20
CONCLUSIÓN:	26

Resumen:

La Universidad de Aconcagua (UAC) fue fundada en 1989 y alcanzó su plena Autonomía Institucional el año 2006. Su primera sede se ubicó en la ciudad de San Felipe de la región de Valparaíso. Uno de sus principales objetivos es ser una universidad regional que ayude a descentralizar la educación superior. Actualmente cuenta con 5 sedes distribuidas a lo largo del país y ya registra más de 20.000 egresados. Desde sus inicios, la UAC ha tenido un compromiso con la calidad en la educación. Sin embargo, nunca ha sido acreditada.

La nueva normativa legal fomenta el aseguramiento de la calidad en la educación superior, por lo que la acreditación es una necesidad para la universidad. En el año 2022, para avanzar en el proceso de acreditación, se presenta informe de Autoevaluación a la Comisión Nacional de Acreditación (CNA). En 2023 se recibe la respuesta de que la CNA decide no otorgar la acreditación, por lo que la UAC debe ser supervisada también por el Consejo Nacional de Educación (CNED), quien guía hacia el objetivo de lograr la acreditación institucional.

El objetivo del trabajo es colaborar con el logro de la acreditación institucional, aportando desde la carrera de Kinesiología de la sede San Felipe con la creación de un Diagnóstico Institucional y en consecuencia un Plan de Mejora, basado en los estándares y criterios de calidad emanadas por la CNA.

**Se explicita que se utilizará lenguaje masculino para referirse al plural por un tema de economía del lenguaje y no por exclusión intencionada.*

Introducción:

La Universidad de Aconcagua (UAC) es reconocida como una institución de educación superior con una trayectoria de 35 años, en los cuales ha contribuido significativamente a la formación de más de 20.000 profesionales. La UAC tiene un enfoque regional que busca descentralizar la educación superior y así aportar en el acceso de todos y todas a la universidad.

El financiamiento de la universidad proviene mayoritariamente del sector privado. Sin embargo, como todas las instituciones y establecimientos de educación superior en Chile se rigen por la misma normativa legal, cuyo foco actual está en el aseguramiento de la calidad en la educación. Hasta hace poco, la legislación no exigía como obligatoria la acreditación, por lo que la Universidad nunca se había sometido al proceso.

La ley N° 21.091 (2018) cambia la voluntariedad de la acreditación y obliga a todas las instituciones autónomas de educación superior a acreditarse. Por lo tanto, la Universidad de Aconcagua inicia su proceso de autoevaluación institucional con fines de acreditación en enero de 2021, el cual culmina con la entrega del Informe de Autoevaluación Institucional en septiembre de 2022.

En Julio de 2023 se recibe respuesta de la Comisión Nacional de Acreditación (CNA), que indica la decisión de no otorgar la acreditación institucional a la Universidad de Aconcagua, por lo que esta queda bajo supervisión del Consejo Nacional de Educación (CNED) y debe presentarse para un nuevo proceso de acreditación cuanto antes.

Según Noda (2016), la acreditación no debe entenderse únicamente como una obligación formal, sino como una herramienta clave para fomentar y valorar los procesos de mejora continua en la calidad institucional, así como para definir objetivos claros de desarrollo. Un modelo de calidad adecuado para las universidades debe originarse en la identificación de las necesidades existentes y en el análisis de nuevas demandas sociales, proponiendo respuestas que estén alineadas con ellas.

El presente trabajo se basa en el diseño de un Plan de Mejora para la carrera de Kinesiología de la Universidad de Aconcagua, sede San Felipe. El objetivo es alinear los

procesos institucionales con los estándares exigidos y sugeridos por la CNA, para así poder aportar en el nuevo proceso de acreditación institucional que se aproxima.

En primera instancia se realiza un diagnóstico y autoevaluación institucional basado en los criterios sugeridos por la CNA y la evaluación de las prácticas existentes. Con base en los resultados se elabora un plan de mejora que garantiza el cumplimiento de los estándares mínimos para la acreditación a corto plazo y proyectarse a lograr los niveles máximos de calidad en un mediano a largo plazo.

Marco teórico:

La Ley N.º 20.129, promulgada en 2006, establece el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior en Chile. Su objetivo principal es garantizar la calidad de las instituciones y programas de educación superior mediante procesos de evaluación y acreditación (Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, 2006). Para ello, se crean organismos especializados como la Comisión Nacional de Acreditación (CNA), encargada de acreditar instituciones y programas académicos, y el Comité Coordinador del Sistema, que articula la acción de los distintos actores. De manera similar, la acreditación educativa de carreras, que se originó en Estados Unidos, es implementada en varios países a través de asociaciones o federaciones educativas que valoran la calidad de los programas académicos. En Chile, esta práctica se encuentra en discusión, especialmente en el contexto de la integración económica y la colaboración internacional (Marín Méndez, 2006).

Uno de los elementos clave de la Ley N.º 20.129 es que establece un sistema de acreditación institucional voluntaria para las instituciones autónomas, pero obligatoria para carreras de pedagogía y medicina. Asimismo, considera la autoevaluación como un componente fundamental en el proceso y promueve una cultura de mejoramiento continuo al interior de las instituciones. También regula a las agencias acreditadoras, que deben cumplir con criterios de calidad establecidos para operar.

La Ley fortalece la transparencia y la rendición de cuentas del sistema de educación superior, obligando a las instituciones a entregar información pública relevante. Aunque no regula directamente el acceso ni el financiamiento estudiantil, esta ley fue la base para introducir una estructura formal de control de calidad en la educación superior chilena, antes de la reforma estructural establecida en la Ley N.º 21.091 (MINEDUC, 2018).

Promulgada en 2018, la Ley N.º 21.091 constituye una reforma estructural del sistema de educación superior. A diferencia de la anterior, esta normativa abarca también la gobernanza, el financiamiento, el acceso, la equidad y la fiscalización del sistema. Establece una nueva arquitectura institucional mediante la creación de dos organismos clave: la Subsecretaría de Educación Superior, que formula políticas públicas y regula el

sistema, y la Superintendencia de Educación Superior, que fiscaliza y supervisa el cumplimiento normativo de las instituciones (MINEDUC, 2018).

Uno de los cambios más relevantes es que la acreditación institucional pasa a ser obligatoria para todas las instituciones autónomas, y se exige que cumplan estándares más rigurosos y multidimensionales. Además, se establece un nuevo sistema de acceso centralizado y equitativo, administrado por la Subsecretaría, con criterios técnicos definidos por comités especializados.

La Ley N.º 21.091 también regula el uso de recursos públicos e impone condiciones estrictas para acceder al financiamiento estatal y a la gratuidad, como contar con acreditación avanzada y cumplir requisitos de equidad e inclusión. Asimismo, introduce principios orientadores —calidad, inclusión, diversidad, libertad académica, transparencia y participación— que deben guiar a las instituciones (MINEDUC, 2018).

El Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior está compuesto por el Ministerio de Educación, la Comisión Nacional de Acreditación (CNA), el Consejo Nacional de Educación (CNED) y la Superintendencia de Educación Superior (CNA, 2024). La CNA acredita instituciones y programas académicos; el CNED, por su parte, evalúa las políticas públicas y actúa como órgano revisor en apelaciones de acreditación (CNED, 2024).

El proceso de acreditación contempla la evaluación integral de aspectos como la gestión institucional, docencia de pregrado, investigación, vinculación con el medio y recursos disponibles. La acreditación institucional es obligatoria y se clasifica en tres niveles: básica (3 años), avanzada (4-5 años) y excelencia (6-7 años), según el cumplimiento de estándares definidos por la CNA (CNA, 2024). Carreras críticas como pedagogía, medicina y odontología deben acreditarse obligatoriamente.

La CNA también exige que las instituciones informen públicamente su estado de acreditación y mantengan sistemas de autoevaluación permanente. Supervisa el cumplimiento mediante visitas y puede imponer sanciones si no se cumplen los estándares mínimos. Además, promueve la participación estudiantil y académica en los procesos de evaluación, fortaleciendo la transparencia y corresponsabilidad institucional.

Las dimensiones que se evalúan constituyen las principales áreas de desarrollo institucional, y su gestión debe orientarse a ciclos de mejora continua. Así, los niveles más altos de acreditación suponen la integración de los niveles anteriores y una consolidación progresiva del aseguramiento de la calidad (CNA, 2024).

Las leyes N° 20.129 y N° 21.091 han construido en el andamiaje normativo del aseguramiento de la calidad en la educación superior chilena. Ambas contribuyen a la consolidación de un sistema más robusto, transparente y orientado al bien público, donde el compromiso con la calidad, la equidad y la mejora continua son fundamentales para el desarrollo institucional y la formación de profesionales al servicio del país.

Marco contextual:

La Universidad de Aconcagua (UAC) fue fundada el 29 de diciembre de 1989, estableciendo su primera sede en la ciudad de San Felipe, donde inició sus actividades académicas en marzo de 1990. Alcanzó su plena Autonomía Institucional el 20 de enero del año 2006. Su crecimiento y desarrollo a través del tiempo, la tienen hoy presente a lo largo del territorio nacional, con sedes desde Calama a Ancud, registrando más de 20.000 egresados (Universidad de Aconcagua, s.f.)

San Felipe está ubicado en el Valle de Aconcagua en la Región de Valparaíso. Se destaca por su geografía de valle interior con clima propicio para la agricultura. Culturalmente, la zona combina tradiciones campesinas, festividades religiosas y un fuerte legado histórico. En lo socioeconómico, predomina una economía agrícola y de servicios. Algunos de los desafíos territoriales están relacionados con la equidad territorial y el acceso a servicios básicos, especialmente en las zonas rurales (Municipalidad de San Felipe, s.f.)

Dentro de la sede San Felipe hay diversas carreras que aportan al desarrollo de la comunidad, como: Psicología, Enfermería, Terapia Ocupacional, Agronomía, Derecho, entre otras. Sin embargo, el foco del plan de mejora estará en la carrera de Kinesiología. A continuación, se detalla la misión y visión institucional, junto con el perfil de egreso de la carrera.

Misión UAC: Ser una universidad con presencia regional que contribuye al progreso de jóvenes y adultos trabajadores mediante un entorno académico adecuado para el desarrollo de la docencia, la vinculación con el medio y la investigación e innovación, que permita formar titulados y graduados competentes, autónomos, responsables, con capacidad de pensar críticamente, contribuyendo de este modo al desarrollo de la Sociedad y el País, en un entorno global en cambio permanente.

La Universidad de Aconcagua a través de su propuesta formativa de carreras técnicas, profesionales, postítulos y postgrados, en modalidades presencial, semipresencial y a distancia, promueve el mejoramiento de la calidad de vida de sus estudiantes como medida de su progreso.

Visión UAC: La Universidad de Aconcagua aspira a ser reconocida como una universidad socialmente responsable, con un proyecto sustentable, con oferta de calidad, formadora de titulados y graduados, con perfiles de egreso pertinentes al desarrollo del país.

Perfil de egreso Kinesiología: El/la kinesiólogo/a de la Universidad de Aconcagua, es un Profesional preparado para promover, prevenir, intervenir y rehabilitar la salud de las personas durante su ciclo vital, con la finalidad de reestablecer su funcionalidad y reinsertarlo a la comunidad. Gestiona, planifica y ejecuta procedimientos de evaluación, diagnóstico y tratamiento kinésico en diversas áreas asociadas a la disciplina basado en el evidencia científica, el razonamiento clínico y la normativa vigente. Se comunica de manera efectiva y trabaja en equipo, resguardando la ética de sus acciones para el cumplimiento de objetivos, ejerciendo liderazgo y capacidad para la resolución de problemas, participando en espacios laborales y sociales promoviendo el desarrollo humano sostenible y el respeto por los derechos humanos.

El/la kinesiólogo/a de la Universidad de Aconcagua, posee las competencias para:

1.-Evaluar las características del movimiento humano, considerando los procesos anatomo fisiológicos en condiciones de normalidad o de disfunciones y las variables biopsicosociales que inciden en los usuarios, en función del rol del Kinesiólogo/a en procesos en gestión y atención de salud.

2.-Otorgar atención kinésica integral al usuario, considerando procesos asociados a la evaluación, diagnóstico, planificación y tratamiento de la condición de salud, en función de sus necesidades y requerimientos, resguardando la normativa vigente y la humanización de la salud.

3.-Desarrollar intervenciones dirigidas a la promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud del usuario en base a factores personales, familiares y socioambientales, en distintos niveles de la atención kinésica, promoviendo mejoras en función de su quehacer profesional dentro de equipos inter y multidisciplinarios.

4- Realizar un análisis crítico de la evidencia científica en la identificación y resolución de problemas asociados a las distintas áreas de la kinesiología, considerando factores personales y de contexto, incorporando aspectos bioéticos y disciplinares.

5.- Desarrollar habilidades transversales asociadas al liderazgo, mediante comunicación efectiva, trabajo en equipo y resolución de problemas en su ejercicio profesional, considerando el pensamiento crítico como base para la toma de decisiones.

6.- Contribuir a la sociedad mediante el compromiso con los derechos humanos, la ética y el desarrollo humano sostenible, en su actuar personal y profesional. (Universidad de Aconcagua, s.f.)

Actualmente la Universidad tiene en marcha su Plan de Desarrollo Institucional 2021-2025, que se orienta principalmente al logro de la acreditación y proyectarla, tal como lo establece su Visión, como una universidad socialmente responsable, con un proyecto sustentable, con oferta de calidad, formadora de titulados y graduados, con perfiles de egreso pertinentes al desarrollo del país.

Diagnóstico institucional:

Antes de intervenir es fundamental conocer las barreras y debilidades existentes y así abordar las reales problemáticas de la institución. Para esto, se realizó un diagnóstico institucional basado en las dimensiones, los estándares y los criterios emanados por la CNA.

Se realizó una encuesta de percepción dirigida a todos los miembros de la comunidad educativa. Además, se realizaron reuniones con actores claves de la sede y de la carrera. Por último, se realizó visita guiada con foco en la observación de prácticas y cumplimiento de los criterios de calidad. Con base en lo anterior y de acuerdo a las dimensiones sugeridas por el CNA, se establecen de forma inicial los siguientes niveles de calidad para la carrera de Kinesiología de la sede San Felipe:

Dimensión 1:				
Docencia y Resultados del proceso de formación				
Esta dimensión evalúa la función formativa esencial, que asegura la calidad de la formación de las y los estudiantes de todos los programas a través de políticas y mecanismos institucionales acordes al modelo educativo. (CNA,2022)				
Criterios	Nivel de calidad			No se observa
	1	2	3	
1) Modelo educativo y Diseño curricular	X			
2) Procesos y resultados de enseñanza y aprendizaje.	X			
3) Cuerpo académico.		X		
4) Investigación, innovación docente y mejora del proceso formativo.				X

Dimensión 2:**Gestión estratégica y Recursos institucionales**

La universidad cuenta con objetivos estratégicos, políticas de desarrollo y una estructura organizacional claramente definidas y funcionales, coherentes con su misión, visión y propósitos. Además, contempla instancias de toma de decisiones adecuadas para el cumplimiento de los fines institucionales. (CNA,2022)

Criterios	Nivel de calidad			No se observa
	1	2	3	
5) Gobierno y estructura organizacional.	X			
6) Gestión y desarrollo de personas.	X			
7) Gestión de la convivencia, equidad de género, diversidad e inclusión.	X			
8) Gestión de recursos	X			

Dimensión 3:**Aseguramiento interno de la calidad**

Esta dimensión comprende la totalidad de las funciones que la universidad desarrolla, en todas las sedes que la integran, abarcando sistemáticamente todos sus niveles y programas. Asimismo, los mecanismos aplicados se orientan al mejoramiento continuo, integral y armónico del proyecto institucional. (CNA,2022)

Criterios	Nivel de calidad			No se observa
	1	2	3	
9) Gestión y resultados del aseguramiento interno de la calidad.				X

10) Aseguramiento de la calidad de los programas formativos.				X
--	--	--	--	---

Dimensión 4:

Vinculación con el medio

La Universidad cuenta con políticas y mecanismos sistemáticos de vinculación con su entorno significativo local, nacional o internacional y con otras instituciones de educación superior, que aseguren resultados de calidad. Esta vinculación es bidireccional.

Además, incorpora mecanismos de evaluación de la pertinencia e impacto de las acciones ejecutadas y, asimismo, indicadores que reflejan los aportes de la universidad al desarrollo sustentable de la región y del país. (CNA,2022)

Criterios	Nivel de calidad			No se observa
	1	2	3	
11) Política y Gestión de la Vinculación con el Medio.	X			
12) Resultados e Impacto de la Vinculación con el Medio.				X

Dimensión 5:

Investigación, Creación y/o Innovación

La universidad, de acuerdo con su proyecto institucional, desarrolla actividades de generación de conocimiento, tales como investigación, creación artística, transferencia y difusión del conocimiento, tecnología o innovación, en distintas disciplinas. Esto se expresa en políticas y actividades sistemáticas con impacto en el desarrollo disciplinario, la docencia de pre y postgrado, el sector público, la actividad productiva, el medio cultural o en la sociedad. (CNA,2022)

Criterios	Nivel de calidad			No se observa
	1	2	3	

14) Política y Gestión de la Investigación, Creación y/o Innovación.				X
15) Resultados de la Investigación, Creación y/o Innovación.				X

Análisis de resultados:

A continuación, se presenta el análisis de los datos recopilados con el diagnóstico institucional. Los resultados se exponen de manera ordenada y se interpretan a la luz de las dimensiones, estándares y criterios de la CNA. Se destacan las principales fortalezas y áreas de mejora detectadas en cada dimensión:

Dimensión 1: Docencia y Resultados del proceso de formación.	
Fortalezas:	Áreas de mejora:
<ul style="list-style-type: none"> -Existe modelo educativo socializado y coherente con proyecto institucional. -Se cuenta con reglamentos del docente y del estudiante actualizados. -Los perfiles de ingreso y egreso se encuentran declarados explícitamente, considerando el modelo educativo. -Se dispone de orientaciones del modelo educativo para docentes. -Existen dispositivos de apoyo a los estudiantes, como por ejemplo: DAE (Dirección de Asuntos Estudiantiles) y CAPSI (Centro de Apoyo Psicológico). -Se generan sistemas de alerta para identificar estudiantes con riesgo de reprobación. -Se realiza proceso de identificación de brechas en perfil de ingreso y se aborda cuanto antes. -Se presentan orientaciones del sistema de evaluación docente interno. 	<ul style="list-style-type: none"> -La utilización del modelo educativo no es monitoreada sistemáticamente. -Se debe realizar reajustes curriculares acorde al modelo educativo. -Se sugiere fomentar la participación de la comunidad educativa en la elaboración y evaluación del modelo educativo. -Si bien el perfil de egreso se explicita en varias ocasiones, la mayoría de los estudiantes no lo conocen. -Los dispositivos de apoyo no son conocidos por todos los estudiantes y su monitoreo no es sistemático. -Al no estar acreditada, la Universidad no cuenta con beneficios estatales para los estudiantes, como becas o créditos. -Dentro de la carrera existen pocos programas de tutorías en funcionamiento. -No existe plan anual de evaluación docente ni sistematización del proceso. -La cantidad de docentes contratados es muy baja.

<p>-La Universidad imparte talleres de inducción docente y de desarrollo profesional docente.</p> <p>-La incorporación de docentes se realiza mediante concurso público con una estructura acorde a lo esperado en un proceso de selección de calidad.</p> <p>-Existen lineamientos y apoyo tecnológico para fomentar innovación en el aula.</p> <p>-Existe gran variedad de campos clínicos que favorecen el desarrollo del perfil de egreso.</p>	<p>-Los docentes no cuentan con horas no lectivas suficientes para participar en actividades de desarrollo profesional docente.</p> <p>-No existen procesos sistemáticos de investigación en la carrera.</p> <p>-No se cuenta con profesionales disponibles para el desarrollo de investigación.</p> <p>-Dentro del calendario académico no se incluyen reuniones entre docentes ni reflexión ni análisis de la práctica docente.</p> <p>-No existe supervisión ni monitoreo de la utilización de plataformas y aulas virtuales.</p>
--	--

Dimensión 2: Gestión estratégica y Recursos institucionales.	
Fortalezas:	Áreas de mejora:
<p>-La universidad presenta un organigrama claro y ordenado.</p> <p>-Se realizan auditorias por carrera para supervisar el cumplimiento de lineamientos institucionales.</p> <p>-La universidad implementa mecanismos de selección e inducción en docentes nuevos y antiguos.</p>	<p>-No existen formatos de evaluación de desempeño para ningún funcionario de la carrera ni autoridades de la sede.</p> <p>-No se socializa plan de desarrollo institucional anual.</p> <p>-Dirección de carrera solo tiene media jornada, por lo que presenta una sobrecarga de labores.</p> <p>-Se desconoce las temáticas abordadas en reuniones directivas.</p>

	<p>-No existe un flujo de información desde dirección de carrera hacia los docentes y estudiantes.</p> <p>-Decanato participa en escasas actividades de la carrera.</p> <p>-Existe alta rotación docente, fundamentada principalmente en temas salariales y de condiciones laborales.</p> <p>-Al haber alta rotación docente no se puede consolidar un plan de desarrollo profesional docente acorde a lo esperado.</p>
--	---

Dimensión 3: Aseguramiento interno de la Calidad.	
Fortalezas:	Áreas de mejora:
<p>-La Universidad confecciona planes de mejora con orientación en los documentos y lineamientos emanados por CNA.</p> <p>-El foco de las auditorias de las carreras es el aseguramiento de la calidad según los criterios de la CNA.</p>	<p>-No se observan políticas ni lineamientos claros sobre aseguramiento interno de la calidad.</p> <p>-La utilización de planes de mejora debe ser orientada a la mejora de la calidad y no solamente la acreditación.</p> <p>-Los programas de las asignaturas de la carrera no se encuentran revisados por curricularista.</p> <p>-El cambio de malla curricular reciente ha hecho que algunas asignaturas se hayan confundido con programas antiguos.</p>

Dimensión 4: Vinculación con el Medio.	
Fortalezas:	Áreas de mejora:
<ul style="list-style-type: none"> -Existen fondos concursables para realizar proyectos de vinculación con el medio. -Incorporación de asignaturas A+S (aprendizaje más servicio), que se basa en el aprendizaje basado en proyectos con enfoque comunitario. 	<ul style="list-style-type: none"> -Los fondos destinados a vinculación con el medio son escasos. -No hay registro de la medición del impacto de las actividades realizadas. -Los docentes no cuentan con tiempo para el desarrollo de actividades de vinculación con el medio.

Dimensión 5: Investigación, Creación y/o Innovación.	
Fortalezas:	Áreas de mejora:
<ul style="list-style-type: none"> -Los docentes demuestran interés por desarrollar el área de investigación. -Los docentes crean su propio material educativo. 	<ul style="list-style-type: none"> -No existen políticas internas ni lineamientos específicos sobre investigación, creación y/o innovación. -Los docentes no cuentan con tiempo disponible para realizar actividades de investigación e innovación.

Plan de mejoramiento:

Basado en las fortalezas y áreas de mejora detectadas en el diagnóstico institucional y posterior al análisis de resultados, se crea el siguiente plan de mejoramiento para la carrera de Kinesiología de la sede San Felipe de la Universidad de Aconcagua:

	Dimensión	Objetivo	Meta
1	Docencia y Resultados del proceso de formación.	Mantener buenas prácticas y sistematizarlas para alcanzar un nuevo nivel dentro de los estándares de calidad.	Subir al nivel 2 de calidad en al menos el 50% de los criterios de esta dimensión.
2	Gestión estratégica y Recursos institucionales.	Mantener buenas prácticas y sistematizarlas para alcanzar un nuevo nivel dentro de los estándares de calidad.	Subir al nivel 2 de calidad en al menos el 50% de los criterios de esta dimensión.
3	Aseguramiento interno de la Calidad.	Difundir y socializar los planes de aseguramiento interno de la calidad.	Presentar un nivel 1 de calidad en todos los criterios de esta dimensión.
4	Vinculación con el Medio.	Fomentar la vinculación con el medio.	Presentar un nivel 1 de calidad en todos los criterios de esta dimensión.
5	Investigación, Creación y/o Innovación.	Fomentar la investigación, creación e innovación dentro de la comunidad educativa.	Presentar un nivel 1 de calidad en al menos el 50% de los criterios de esta dimensión.

Dimensión	Objetivo	Meta	Acción	Responsable
Docencia y resultados del proceso de formación	Mantener buenas prácticas y sistematizarlas para alcanzar un nuevo nivel dentro de los estándares de calidad.	Lograr que al menos el 80% de los estudiantes de kinesiología conozcan el perfil de egreso.	Difundir perfil de egreso e incluir su estudio en la asignatura de Introducción a la Kinesiología.	Director de carrera. Docentes.
		Contar con contrato de curriculista	Incorporar un curriculista que revise y ajuste programas de las asignaturas.	Director de carrera.
		Lograr cumplimiento de al menos el 80% del plan de mejoramiento.	Delegar acciones de dirección de carrera a docentes de planta.	Director de carrera. Docentes de planta.
		Aumentar al menos en un docente el número de docentes de planta de la carrera.	Incorporar nuevos docentes de planta.	Dirección de sede. Dirección de carrera.
		Contar con al menos un tutor par por semestre.	Aumentar participación de tutores pares.	Dirección de carrera.
		Al menos el 75% de los docentes utiliza	Supervisar y monitorear cumplimiento de	Dirección académica.

		adecuadamente el campus digital.	lineamientos y uso de campus digital.	
		Reducir a menos del 10% los estudiantes que desertan anualmente de la carrera.	Fomentar difusión de dispositivos de apoyo para estudiantes.	Dirección de carrera. Docentes
		Asegurar al menos un 20% de las horas de contrato como no lectivas para desarrollo profesional.	Aumentar horas no lectivas de docentes para la participación en proyectos de desarrollo profesional docente, vinculación con el medio e investigación.	Dirección de carrera. Dirección de sede.
Gestión estratégica y Recursos institucionales.	Mantener buenas prácticas y sistematizarlas para alcanzar un nuevo nivel dentro de los estándares de calidad.	Asistencia de las autoridades a evento de la carrera mayor al 80% anualmente.	Coordinar las actividades de la carrera con la agenda de las autoridades relevantes.	Dirección de sede. Dirección académica. Decanato. Dirección de carrera.
		Mantener al menos al 75% de los docentes en cada semestre.	Mejorar condiciones docentes para	Dirección de sede. Dirección de carrera.

			evitar alta rotación.	
		Cumplimiento de al menos el 80% del listado de insumos básicos de laboratorio incluidos en manual de laboratorio.	Aumentar disponibilidad de materiales e insumos en laboratorios.	Dirección de carrera. Dirección de sede.
		Realizar evaluación de desempeño del 100% de los funcionarios de la sede y especialmente de la carrera.	Implementar sistema de desarrollo profesional y retroalimentación de actividades.	Dirección de sede.
		Garantizar cumplimiento y difusión de al menos el 75% de las actividades propuestas en este plan de mejora.	Monitorear cumplimiento de plan de mejora.	Dirección de sede.
Aseguramiento interno de la Calidad.	Difundir y socializar los planes de aseguramiento	Existencia del plan de aseguramiento interno de la calidad y respaldo	Crear plan de aseguramiento interno de la calidad.	Dirección académica.

	nto interno de la calidad.	de su socialización.		
		Socializar al menos dos orientaciones anuales sobre los lineamientos en torno al aseguramiento interno de la calidad.	Emitir lineamientos semestrales de aseguramiento interno de la calidad.	Dirección académica.
		Cumplimiento de al menos el 75% de las acciones propuestas en el plan anual.	Monitorear cumplimiento de las acciones del plan de aseguramiento interno de la calidad.	Dirección académica.
Vinculación con el Medio.	Fomentar e iniciar la vinculación con el medio.	Existencia del plan anual de vinculación con el medio y respaldo de su socialización.	Creación y presentación de plan anual de vinculación con el medio.	Dirección de sede. Dirección de carrera.
		Cumplimiento de al menos el 75% de las acciones propuestas en el plan anual.	Monitorear cumplimiento de las acciones del plan de vinculación con el medio.	Dirección de carrera.

		Existencia de al menos dos proyectos anuales de vinculación con el medio de la carrera.	Aumentar difusión y gestión de actividades de vinculación con el medio.	Dirección de carrera. Docentes.
Investigación, Creación y/o Innovación.	Fomentar e iniciar la investigación, creación e innovación dentro de la comunidad educativa.	Existencia del plan anual de investigación, creación y/o innovación y respaldo de su socialización.	Creación y presentación de plan anual de investigación, creación y/o innovación.	Dirección de sede. Dirección de carrera.
		Cumplimiento de al menos el 75% de las acciones propuestas en el plan anual.	Monitorear cumplimiento de las acciones del plan de vinculación con el medio.	Dirección de carrera.
		Existencia de al menos dos investigaciones anuales de la carrera y sus integrantes.	Aumentar difusión y gestión de actividades de investigación, creación y/o innovación.	Dirección de carrera. Docentes.

Conclusión:

El análisis del Plan de Mejoramiento de la Universidad de Aconcagua en busca de la acreditación evidencia un compromiso claro con la calidad educativa, aunque aún persisten áreas que requieren atención para cumplir con los estándares nacionales e internacionales establecidos por la Comisión Nacional de Acreditación (CNA). Las fortalezas destacan la existencia de un modelo educativo coherente, la incorporación de docentes mediante concursos públicos y la disponibilidad de dispositivos de apoyo a los estudiantes, lo que contribuye a un entorno de aprendizaje sólido. Además, la creación de fondos concursables y la implementación de asignaturas con enfoque comunitario reflejan una alineación positiva con la vinculación con el medio y el aprendizaje basado en proyectos.

Sin embargo, las áreas de mejora indican que, a pesar de los avances, aún existen desafíos significativos. La falta de políticas claras sobre aseguramiento interno de la calidad y la escasez de fondos destinados a la vinculación con el medio limitan la expansión de estas iniciativas. También se señala la necesidad de una mayor sistematización y monitoreo del impacto de las actividades realizadas, así como la falta de tiempo y recursos para que los docentes desarrollen investigación e innovación. Asimismo, la revisión de los programas de asignaturas y el fortalecimiento de la evaluación y seguimiento del desempeño docente son áreas cruciales que deben abordarse para fortalecer la calidad académica.

En resumen, el Plan de Mejoramiento de la universidad presenta una base sólida, pero debe ser revisado y ajustado para abordar las áreas de mejora identificadas, con el fin de asegurar una mejora continua y efectiva que vaya más allá de la acreditación y apunte a la consolidación de un sistema educativo de alta calidad.

Se espera que los incipientes avances de la Universidad de Aconcagua logren llegar a la acreditación en primera instancia y finalmente en una Universidad prestigiosa con altos estándares educativos.

Bibliografía

- Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. (2006). *Ley N.º 20.129: Establece un sistema nacional de aseguramiento de la calidad de la educación superior*. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?i=255323>
- Comisión Nacional de Acreditación. (2022). *Orientaciones para el uso de criterios y estándares del subsistema universitario en procesos de autoevaluación*. <https://www.cnachile.cl>
- Comisión Nacional de Acreditación. (2024). *Comisión Nacional de Acreditación*. <https://www.cnachile.cl/Paginas/Inicio.aspx>
- Consejo Nacional de Educación. (2024). *Consejo Nacional de Educación*. <https://www.chileatiende.gob.cl/instituciones/AJ003>
- Marín Méndez, D. E. (2006). *La acreditación de carreras universitarias: Una tendencia actual en la formación de profesionales universitarios*. Red Perfiles Educativos. <https://elibro.net/es/ereader/uaccl/6872?page=1>
- Ministerio de Educación. (2018). *Ley N.º 21.091 sobre educación superior*. https://www.mineduc.cl/organigrama/edusup/normativas/Ley-21091_29-MAY-2018.pdf
- Municipalidad de San Felipe. (s.f.). *Historia y cultura de San Felipe*. Recuperado el 11 de mayo de 2025, de <https://www.sanfelipe.cl/historia-y-cultura>
- Noda Hernández, M. E., & Suros Reyes, E. M. (Eds.). (2016). *El papel de la evaluación y acreditación de programas e instituciones en el contexto de la innovación universitaria*. Editorial Universitaria. <https://elibro.net/es/ereader/uaccl/71635?page=38>
- Universidad de Aconcagua. (s.f.). *Carrera de Kinesiología*. <https://www.uac.cl/carreras/kinesiologia/>